

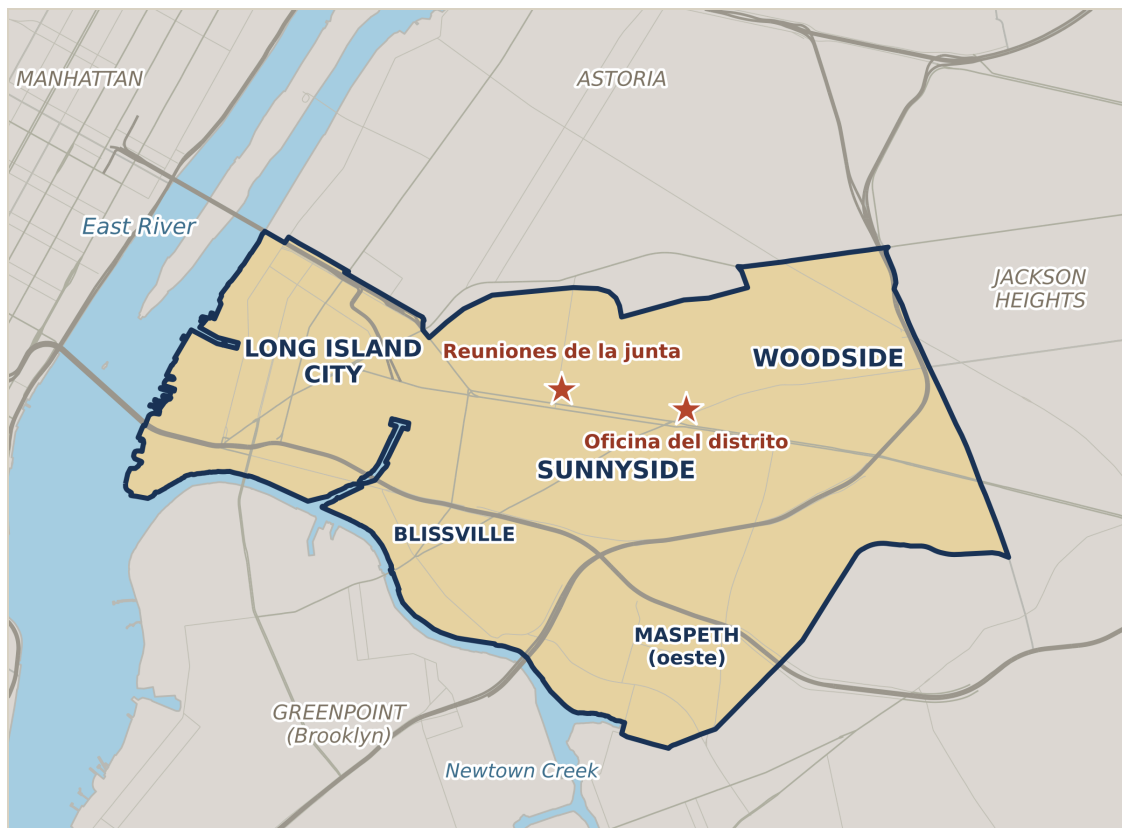
Conozca su junta comunitaria

Sunnyside · Woodside · Long Island City · Blissville · Oeste de Maspeth

◆ ¿Qué es una junta comunitaria?

La Ciudad de Nueva York está dividida en 59 distritos comunitarios, y cada distrito tiene una junta comunitaria. La junta es la parte del gobierno municipal más cercana a la cuadra donde usted vive. La Junta Comunitaria 2 de Queens (Queens Community Board 2) representa al Distrito Comunitario 2, en el extremo oeste del condado. El distrito se extiende desde el East River a través de Long Island City, Sunnyside y Woodside, y luego hacia el sur hasta Blissville y una parte del oeste de Maspeth.

La junta tiene hasta 50 miembros, y todos son voluntarios. El presidente del condado de Queens los nombra por mandatos de dos años, con recomendaciones de los miembros del Concejo Municipal que representan la zona. Los miembros viven o trabajan en el distrito, o tienen algún otro vínculo fuerte con él. Esto significa que las personas que revisan los proyectos locales y hablan en nombre del vecindario son sus propios vecinos. Un pequeño equipo profesional se encarga del funcionamiento diario de la oficina del distrito, ayuda a los residentes y trabaja con las agencias de la ciudad.



Si su casa o su negocio está dentro del área marcada, su junta comunitaria es la Junta Comunitaria 2.

El Distrito Comunitario 2 en cifras	138,000 residentes, alrededor de un 22% más que en 2010	64% de los hogares hablan principalmente un idioma distinto del inglés en casa	8 líneas de metro, además de 3 estaciones del tren LIRR, autobuses y dos muelles de ferry	Casi la mitad de los residentes nació fuera de Estados Unidos
-------------------------------------	--	---	--	--

◆ Qué hace la junta

Casi todo el trabajo de la junta es consultivo. No puede imponer decisiones, pero las agencias y los funcionarios electos toman muy en cuenta su opinión. Su labor habitual abarca varias áreas principales.

- ◆ **Uso del suelo y zonificación.** La junta celebra audiencias públicas y emite recomendaciones formales sobre planes para rezonificar terrenos, construir edificios o ubicar instalaciones públicas en el distrito, incluidos los proyectos sujetos al proceso municipal de revisión del uso del suelo.
- ◆ **El presupuesto de la ciudad.** Cada año, la junta fija las prioridades de inversión y de gasto del distrito, desde cupos escolares y alcantarillado hasta parques y reparación de calles, y las envía a la ciudad.
- ◆ **Servicios municipales.** La junta vigila qué tan bien atienden las agencias al distrito y exige soluciones a los problemas que plantean los residentes.
- ◆ **Permisos locales.** Las licencias de bebidas alcohólicas, los permisos para mesas en la acera y las solicitudes de eventos en la calle pasan por la junta antes de que decida la agencia responsable.

◆ Cómo puede ayudarle la oficina

Si falla un servicio de la ciudad, acuda a la oficina del distrito. Ante un bache sin reparar, un problema en un edificio, basura sin recoger, un cruce peligroso o un ruido que no cesa, el personal puede indicarle la agencia correcta, presentar una solicitud o darle seguimiento, e insistir si la respuesta tarda. A menudo, el primer paso es llamar al 311; si su solicitud se estanca, la oficina puede presionar a la agencia.

Conviene saber lo que la oficina puede y no puede hacer. La junta y su personal abogan por la comunidad y coordinan con las agencias. No las dirigen ni anulan sus decisiones, y casi todo se logra con seguimiento y diálogo con las agencias y los funcionarios locales. Aun así, una llamada a la oficina suele hacer llegar el problema a quien pueda resolverlo.

◆ Participe

- 1 **Asista a una reunión.**
La junta en pleno se reúne el primer jueves de cada mes, salvo en julio y agosto, a las 6:30 p. m., en Sunnyside Community Services (43-31 39th Street), en Sunnyside. Las reuniones se transmiten en vivo por Zoom y empiezan con un espacio para que los residentes tomen la palabra. El sitio web publica la fecha, la agenda y el enlace. Los comités también se reúnen cada mes y están abiertos al público.
- 2 **Únase a un comité como miembro público.**
Los miembros públicos integran un comité sin ocupar un puesto en la junta. Así puede trabajar en un tema que le importa, como uso del suelo, transporte o parques, y ver cómo funciona la junta. La presidencia de la junta los nombra; la oficina del distrito le explica cómo postularse.
- 3 **Solicite un puesto en la junta.**
El presidente del condado de Queens nombra a los miembros. Las solicitudes suelen recibirse de principios de enero a mediados de febrero, y los nuevos mandatos comienzan el 1 de abril. Debe residir en la ciudad, tener al menos 16 años y vivir, trabajar o tener un interés real en el distrito. Postúlese en queensbp.nyc.gov; si tiene preguntas, escriba a info@queensbp.nyc.gov.

◆ Comités

Uso del Suelo y Vivienda · Transporte · Servicios Municipales y Seguridad Pública · Medio Ambiente, Parques y Recreación · Salud, Servicios Humanos, Educación, Personas sin Hogar y Albergues · Artes y Asuntos Culturales · Pequeñas Empresas y Economía Local · Participación e Inclusión

◆ Manténgase al día

Suscríbase al boletín en nyc.gov/queenscb2 para recibir avisos de reuniones y noticias del vecindario.

• Comuníquese con la oficina del distrito

DIRECCIÓN	43-22 50th Street, Room 2B, Woodside, NY 11377	CORREO ELECTRÓNICO	qn02@cb.nyc.gov
TELÉFONO	(718) 533-8773	SITIO WEB	nyc.gov/queenscb2
REUNIONES	Primer jueves de cada mes, 6:30 p. m., en persona en Sunnyside Community Services (43-31 39th St) y por Zoom.		
COMITÉS	Suelen reunirse cada mes en la oficina del distrito y por Zoom; el calendario del sitio web de la junta indica las fechas y los detalles.		